

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 28 de Febrero de 1959

Núm. 49

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

ANUNCIO

*Concurso-subasta para la construcción de un grupo de CIENTO VEINTE viviendas de renta limitada, para los agentes de la RENFE, en terrenos de su propiedad, sitos en la Capital de León, cuyo proyecto ha sido aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda y está amparado por la Ley de 15 de Julio de 1954 y Reglamento para su aplicación.*

Se hace saber: Que a partir de la fecha en que se publique este anuncio en uno de los diarios de la capital de León y en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la Provincia de León, se admitirán en la Jefatura de Formación Profesional y construcción de viviendas de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, número 13, 4.º, derecha, Madrid. Hasta las doce horas del día 20 de Marzo de 1959, proposiciones para optar al concurso subasta de las obras que al principio se reseñan.

El presupuesto total protegido es de 13.684.464,23 pesetas, y el de contrata (ejecución material y beneficio industrial), es de 13.057.220,19 pesetas, y la fianza provisional para poder concurrir a dicho concurso-subasta, es de 145.286,10 pesetas, que ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda en Madrid, en metálico, en efectos públicos, o bien mediante aval bancario, según indica el artículo 79 del citado Reglamento, y a disposición de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

El proyecto completo estará de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, núm. 21, Madrid, y en las oficinas de la citada Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas de la RENFE.

La apertura de sobres se verificará a las doce horas del día 23 de Marzo

de 1959, en las oficinas de la mencionada Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas de la RENFE.

La mesa se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las proposiciones presentadas, en el caso de no estimar satisfactoria, a su juicio, ninguna de las ofertas.

Madrid, 18 de Febrero de 1959.— El Subdirector Encargado del Departamento de Personal y Asistencia Social. — Firmado: Luis Boix.

799 Núm. 229.—168,00 ptas.

### Administración provincial

#### Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León

ANUNCIO

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos acuerda convocar pública subasta para la ejecución de las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1958, ABASTECIMIENTO DE AGUA DE BEMBIBRE Y SAN ROMAN DE BEMBIBRE Y CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO LUNA, EN SELGA DE ORDAS.

Las características de estas obras son las siguientes:

*Abastecimiento de agua de Bembibre y San Román de Bembibre*

Tipo de licitación: 2.658.351,66 pts.

Fianza provisional: 53.167,03 pts.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: veinticuatro meses.

*Construcción de puente sobre el río Luna, en Selga de Ordás*

Tipo de licitación: 277.311,48 pts.

Fianza provisional: 5.546,22 pts.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: doce meses.

Las fianzas provisionales deberán constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Palacio de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Intereses Generales), todos los días hábiles, de diez a trece horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegrado con póliza de seis pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final. Su presentación se efectuará en la Secretaría de la Comisión, Palacio de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Intereses Generales), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de . . . . .»

En sobre aparte el licitador presentará: Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad, último recibo de la contribución industrial, carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 20 de Noviembre de 1954 y declaraciones juradas de no hallarse comprendidos en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establece la Ley de Administración y Contabilidad del Estado y de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales obligatorios.

Los que presenten proposiciones en representación de otras personas o entidades acompañarán a esta última documentación el oportuno poder, bastantado por el señor Abogado del Estado o por el señor Secretario Letrado de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

La apertura de pliegos tendrá lu-

gar el día siguiente hábil de aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Excm. Diputación Provincial, a las doce horas.

La Mesa estará constituida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

León, 24 de Febrero de 1959.

El Gobernador Civil-Presidente,  
Antonio Alvarez Rementería

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... provisto de carnet de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... de ..... de 19... en su propio nombre y representación (o en representación de ..... y con poder bastante), enterado del anuncio de licitación de las obras de ... publicado en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, respectivamente, los días ..... y ..... de 19... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en las mismas, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a dichas condiciones, en la cantidad de .... pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

776

Núm. 225.—325,50 ptas.

## Distrito Minero de León

### Líneas eléctricas

#### ANUNCIO

D. Heraclio Iglesias Martínez y D. Andrés Rodríguez Martínez, concesionarios de la mina de carbón denominada «Pincia Segunda», sita en término de Albares de la Ribera, del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, solicitan autorización para instalar una línea eléctrica y estación de transformación de 200 KVA., para servicio de dicha mina.

La línea proyectada tendrá una longitud de 200 metros, partirá de la línea de «Eléctricas Leonesas, S. A.» que va de Torre a Folgoso, cuyo trazado desde Torre hasta las proximidades de la mina, donde se instalará la caseta de transformación, sigue paralelo, aproximadamente, la carretera de Madrid a La Coruña y desde aquí hace varios ángulos para, pasando por detrás de Albares de la Ribera, seguir la carretera de Bemibre a la de León a Caboalles.

Lo que se hace público para que

en el plazo de treinta días puedan presentar, los que se crean perjudicados, las reclamaciones oportunas, estando durante este plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura del Distrito Minero de León. León, 6 de Febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

549

Núm. 224.—94,50 ptas.

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

*Permisos de Conducción de automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Enero de 1959.*

#### (Conclusión)

3.<sup>a</sup> Eustaquio Palencia Mongiú, de Villaramiel.

3.<sup>a</sup> Maurillo Puente Puente, de Villavente.

2.<sup>a</sup> José Luis Toledo Fernández, de Gijón.

2.<sup>a</sup> Ventura Alejandro Sánchez, Toral de los Vados.

2.<sup>a</sup> Julián Díez García, de La Cándana.

1.<sup>a</sup> Eduardo Alonso Santín, de Penedelo.

2.<sup>a</sup> Carlos Moro López-Para, de Santander.

3.<sup>a</sup> Manuel-Raúl Álvarez Calvo, de Guisatecha.

3.<sup>a</sup> Agustín de Celis Viñuela, de Navatejera.

3.<sup>a</sup> Dalmiro Arias Aira, de Perandones.

1.<sup>a</sup> José-Ramón López Rodríguez, de San Juan de Villaforman.

3.<sup>a</sup> Arcadio Sierra Álvarez, de Orallo.

3.<sup>a</sup> Jerónimo Merayo Rodríguez, de Bemibre.

1.<sup>a</sup> Nito-Angel Prieto Mallo, de Lazado.

2.<sup>a</sup> María-Isabel Bardón Moro, de Ponferrada.

2.<sup>a</sup> Jesús García Blanco, de León.

1.<sup>a</sup> Evencio Álvarez Gómez, de Páramo del Sil.

3.<sup>a</sup> Cecilio Castro Blanco, de Ambasaguas.

3.<sup>a</sup> Lucinio Gallego Santamarta, de Villamoratiel de las Matas.

2.<sup>a</sup> José Antonio González García, de Matanza.

3.<sup>a</sup> Aurelio Díez Cubría, de Lorenzana.

3.<sup>a</sup> José González Melón, de Palanquinos.

2.<sup>a</sup> Antonio González Mirantes, de Cerezales del Condado.

1.<sup>a</sup> Cayo Álvarez Vega, de Grandoso.

2.<sup>a</sup> Fructuoso Sánchez Rodríguez, de Morgovejo.

1.<sup>a</sup> Julio de la Varga Conde, de Villiguer.

1.<sup>a</sup> Lauro Villa Prieto, de Matadeón de los Oteros.

3.<sup>a</sup> Florian Álvarez Carbajo, de Vega del Castillo.

1.<sup>a</sup> Faustino Álvarez Ordás, de Villalobar.

1.<sup>a</sup> Martín Vielva García, de Villaseca.

1.<sup>a</sup> Amancio González Manilla, de Salce.

3.<sup>a</sup> Celestino Álvarez García, de Torrebarrio.

3.<sup>a</sup> Antonio Puerto García, de Cabelos.

3.<sup>a</sup> Simón Viejo Rodríguez, de Lugán.

1.<sup>a</sup> Joaquín Vega San Juan, de Boñar.

3.<sup>a</sup> Eladio Manso Riesco, de Olloniego-Oviedo.

3.<sup>a</sup> Alfonso Mediavilla Fernández, de Isoba.

3.<sup>a</sup> Fernando Franco Carreño, de Mansilla del Páramo.

2.<sup>a</sup> Enrique Rafael Jañez, de Castriello de los Polvazares.

2.<sup>a</sup> Antonio Álvarez Rodríguez, de Bemibre.

1.<sup>a</sup> Manuel Astorgano Amigo, de Vega de Espinareda.

3.<sup>a</sup> Pedro Carballo Fernández, de San Juan de Arbo-Pontevedra.

2.<sup>a</sup> Oswaldo Domínguez Santalices, Bande-Orense.

1.<sup>a</sup> Melchor Fernández López, de San Clemente de Valdeusa.

1.<sup>a</sup> Amador Fernández Incógnito, de Robledo.

1.<sup>a</sup> Francisco García González, de San Juan de la Mata.

3.<sup>a</sup> Indalecio González Alba, de Píeros.

3.<sup>a</sup> Juan López Méndez, de Ponferrada.

1.<sup>a</sup> Ramón López Gómez, de Requejo de Armariz-Orense.

3.<sup>a</sup> Aniceto Martínez González, de Turcia.

3.<sup>a</sup> Benjamín Zarauza Calleja, de San Esteban de Valdeusa.

3.<sup>a</sup> Ernesto González Pascual, de Truchas.

3.<sup>a</sup> José-Antonio Picorall González, de Jiménez de Jamuz.

3.<sup>a</sup> Rogelio Herrero Pozo, de Cabrerros del Río.

1.<sup>a</sup> Daniel Castrillo García, de La Habana-Cuba.

3.<sup>a</sup> José Velasco Luengo, de Almazcara.

2.<sup>a</sup> Bernardo Álvarez Villastrigo, de Laguna de Negrillos.

1.<sup>a</sup> Ciriaco Gutiérrez Pastrana, de Pisuerga de la Vega.

1.<sup>a</sup> José González Álvarez, de Robledo de Fenar.

2.<sup>a</sup> Pablo Fernández García, de León.

1.<sup>a</sup> Manuel Barrio Franco, de Cabarcos.

3.<sup>a</sup> Laurentino Fernández Fernández, de Riaño.

3.<sup>a</sup> José-Luis Sarabia Fernández, de Robles-Barrio Estación.

2.<sup>a</sup> José Carlos García Álvarez, de La Robla.

3.<sup>a</sup> Valentín García López, de San Esteban-Lugo.



- 2.<sup>a</sup> Manuel Alvarez Prado, de Cistierna.  
 3.<sup>a</sup> Cayetano Santos Martínez, de La Bañeza.  
 3.<sup>a</sup> Francisco Rodríguez Castellanos, de Magaz de Abajo.  
 3.<sup>a</sup> Maria-Cruz Vidal Voces, de Toral de Merayo.  
 3.<sup>a</sup> Senén Arteaga Quiroga, de Pombriego.  
 2.<sup>a</sup> Carmen Contreras Dueñas, de León.  
 2.<sup>a</sup> Vitalino Llamazares Sánchez, de Mansilla Mayor.  
 2.<sup>a</sup> Francisco - José Salamanca Martín, de Sancello-Salamanca.  
 2.<sup>a</sup> Saturnino Ferrero del Pozo, del Albires.  
 2.<sup>a</sup> Herminio Blanco Barrio, de Villaquilambre.  
 1.<sup>a</sup> Pedro Guerrero Arnaz, de León.  
 1.<sup>a</sup> Mariano Aller González, de Valdesogos de Arriba.  
 1.<sup>a</sup> Gaspar Arredondo García, de Cabrerros.  
 1.<sup>a</sup> Bernardino García Marcos, de Palazuelo de Orbigo.  
 1.<sup>a</sup> Aurelio Ferreras del Cano, de Villacidayo.  
 2.<sup>a</sup> Artemio Pérez Marcos, de Valverde Enrique.  
 3.<sup>a</sup> Alipio Prieto Chamorro, de Villar del Yermo.  
 2.<sup>a</sup> Emilio Blanco Trobajo, de León.  
 3.<sup>a</sup> Agapito Trigal López, de San Miguel del Camino.  
 3.<sup>a</sup> Darío Martínez Martínez, de Bárcena del Río.  
 3.<sup>a</sup> Abundio Martínez Diez, de Santibáñez.  
 2.<sup>a</sup> Vicente Acebes Cabero, de Villagarcía de la Vega.  
 3.<sup>a</sup> Porfirio Domínguez Viejo, de Andanzas del Valle.  
 3.<sup>a</sup> Miguel del Río Callejo, de Valderas.  
 León, 17 de Febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 699

### Delegación Provincial de Trabajo

Don Jesús Zaera León, Delegado Provincial de Trabajo de León.  
 Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 644 del año 1958, seguido contra D. F. Valero Raposo, domiciliado en Galleguillos, por infracción de la Orden Ministerial de 7 de Mayo de 1946, se ha dictado con fecha 9 del actual un acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a D. F. Valero Raposo, de Galleguillos, la multa de cien pesetas».  
 Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. F. Valero Raposo, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—Jesús Zaera León. 771

Don Jesús Zaera León, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 3 066 del año 1957, seguido contra Gremio Fiscal Sindical de Alcoholes, domiciliado en León, calle de Ordoño II, 8, por infracción del artículo 237 de la Orden de 10 de Septiembre de 1954, se ha dictado con fecha 27 de Septiembre de 1958, un acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a Gremio Fiscal Sindical de Alcoholes, de León, la multa de doscientas cincuenta pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, Gremio Fiscal Sindical de Alcoholes, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. Jesús Zaera León. 772

Don Jesús Zaera León, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 257 del año 1958, seguido contra Transportes Mucasta, domiciliado en León, calle de Renueva, 15, por infracción del artículo 60 del Decreto de 13 de Julio de 1940, se ha dictado con fecha 29 de Enero próximo pasado un acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a Transportes Mucasta, de León, la sanción de doscientas cincuenta pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, Transportes Mucasta, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Jesús Zaera León. 773

Don Jesús Zaera León, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 356 del año 1958, seguido contra Transportes Mucasta, domiciliado en León, Renueva, 15, por infracción del artículo 60 del Decreto de 13 de Julio de 1940, se ha dictado con fecha 29 de Enero próximo pasado un acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a Transportes Mucasta, de León, la sanción de doscientas cincuenta pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado Transportes Mucasta, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—Jesús Zaera León. 774

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Puebla de Lillo

Según me comunica el Presidente de la Junta Vecinal de Cofiñal, desde hace algún tiempo se encuentra una res cabría extraviada en dicho pueblo, sin que, a pesar de las averiguaciones practicadas, haya aparecido su dueño. Dicha res tiene las señas siguientes: pelo colorado, la oreja derecha rajada; y la izquierda con una muesca. Se advierte que, con arreglo al Reglamento de Reses Mostrencas, pasado el plazo de quince días, después de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se procederá a la enajenación, en subasta, del citado animal.

Puebla de Lillo, 20 de Febrero de 1959.—El Alcalde, Bonifacio Vega. 743 Núm. 223.—55,15 ptas.

#### Ayuntamiento de Sabero

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de construcción del lavadero en esta localidad, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Sabero, a 20 de Febrero de 1959.—El Alcalde accidental, (ilegible). 733 Núm. 226.—34,15 ptas.

#### Ayuntamiento de Congosto

Habiendo acordado la Corporación Municipal, en sesión del día 22 del actual, un suplemento de crédito al presupuesto ordinario de 1959, el expediente de su razón queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario, para que pueda ser examinado, y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Congosto, 23 de Febrero de 1959.—El Alcalde, Enrique Fernández. 761

#### Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobado por la Corporación el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de un paso inferior en el F. C. Plasencia-Astorga, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 696, p. 2 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por quince días, a fin de oír reclamaciones.

La Bañeza, 7 de Febrero de 1959.—El Alcalde, I. Santos. 818

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Villómar

Habiéndose acordado por esta Junta Vecinal de mi presidencia, la enajenación de un trozo de terreno a «Maganes», en subasta pública, el expediente que al efecto se instruye, se expone al público por espacio de quince días, a partir de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho lapso de tiempo, puedan las personas naturales y jurídicas acudir por escrito ante la Junta, exponiendo lo que estimen conveniente en relación con dicho acuerdo.

Villómar, 24 de Febrero de 1959.—  
El Presidente, Elpidio Alvarez. 802

### Junta Vecinal de Robledo de Caldas

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42, y enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, en concordancia con los artículos 742 y 743 de la Ley refundida de Régimen Local, de 24 de Junio de 1955, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, señores contribuyentes y Sr. Registrador de la Propiedad, el nombramiento de Recaudador de esta Junta a favor de D. José Luis Nieto Alba, vecino de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. 764

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, por un plazo hábil de quince días, las ordenanzas de prestación personal y de transportes; de tránsito de ganados y carros por vías vecinales (si el Ayuntamiento no lo recaudara); sobre los bienes del patrimonio en pastos comunales y granjería; sobre estiércol en la vía pública, y sobre leñas del monte.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Robledo, 25 de Febrero de 1959.—  
El Presidente, Robustiano Alvarez. 765

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de La Bañeza, con jurisdicción prorrogada al Juzgado de igual clase de Sahagún de Campos.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador D. José María Bermejo Matilla, en nombre y representación del Banco Central, Sucur-

sal de esta Plaza, contra D. Juan Tocino Pérez, vecino de esta villa, sobre reclamación de VEINTE MIL PESETAS de principal y otras SIETE MIL PESETAS más calculadas para intereses, costas y gastos, cuyos autos se hallan hoy en ejecución de sentencia, en los cuales se embargó, como de la propiedad de dicho ejecutado, tasó y se saca a pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Tierra en término de Sahagún, al pago de la Cascajera, de 37 áreas y 56 centiáreas; linda: Norte, Sixto Misiego; Sur, reguera; Este, reguera, y Oeste, senda de la era Vilana. Tasada en cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dos de Abril próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en dicha subasta, los licitadores habrán de consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirve para la misma.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Que no han sido presentados los títulos de propiedad, por lo que el rematante habrá de conformarse con la escritura que al efecto se le otorgue.

Dado en Sahagún, a dieciocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario (ilegible). 748

Núm. 228.—157,50 ptas.

### Requisitorias

María Encarnación Jabares Fernández, de 26 años de edad, hija de Manuel y de Purificación, natural de León, domiciliada últimamente en Cabornera (León), procesada por el delito de hurto en sumario 295 de 1941, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Gijón, a 21 de Febrero de 1959.—  
El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 750

Manuel Suárez Pozo, de 54 años de edad, chófer, natural de León, hijo de Anacleto y de Bonifacia, domiciliado últimamente en León, calle del Caño, número 3, procesado por lesiones en sumario número 185 de 1946, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para

ser reducido a prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gijón, a 21 de Febrero de 1959.—  
El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 751

## Anuncios particulares

### Sindicato de Riegos de la Presa de Vocicas y Linares.—Barrio de Nuestra Señora (León)

El Sr. Presidente de este cauce convoca a Junta General a todos los partícipes para el día 1.º de Marzo, en el local de la casa-escuela, hora de las once, en la cual darán a saber las cuentas y se dará posesión a los nuevos Vocales. Si en dicha hora no se reuniese mayoría, se celebrará a las doce, con cualquiera que sea el número de partícipes que se reúna.

Barrio de Nuestra Señora a 18 de Febrero de 1959.—El Presidente, Marcario Llamazares.—El Secretario Cándido Fernández.

720 Núm. 231.—43,65 ptas.

### Comisión redactora de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de Regueras, de los pueblos de Regueras de Arriba y de Abajo

Se convoca a todos los usuarios del aprovechamiento de aguas de la «Presa de Regueras», a Junta General, que se celebrará en la oficina de la Hermandad de Labradores y Ganaderos del pueblo de Regueras de Arriba al domingo siguiente de cumplirse los 30 días hábiles a la publicación de este anuncio y hora de las doce; cuya Junta tiene por objeto el examen, y en su caso, la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de la «Presa de Regueras».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Regueras de Arriba, 20 de Enero del año 1959.—El Presidente de la Comisión, L. Martínez.

744 Núm. 227.—65,65 ptas.

## BANCO CENTRAL

Concurso para Auxiliares (varones de más de 16 años y menos de 25), para cubrir las vacantes existentes a la resolución del Concurso y hasta DIEZ plazas más en expectativa de destino (a elección del opositor) en cualquiera de las Sucursales del Banco, en las provincias de LEÓN y OVIEDO.

Admisión de instancias hasta el 18 de Abril, e información sobre este Concurso en todas las Oficinas del Banco en ambas provincias.

800 Núm. 232.—36,75 ptas.